

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta Diócesis por su órden superior fecha de ayer se ha servido acordar se pague un trimestre al Culto y Clero de la misma.

En su consecuencia desde el 15 del próximo enero se presentarán por sí ó por persona legítimamente autorizada, y en los términos que está prevenido por la Superioridad todos los Párrocos, Ecónomos Beneficiados y Tenientes á percibir sus respectivas asignaciones en la forma siguiente: los del Departamento de la Capital en esta Administracion Diocesana: los del de Alcalá de Henares donde lo han verificado anteriormente: los de la provincia de Ciudad Real á D. José Terriza y Almansa, Administrador subalterno en la Capital: los de la de Jaen á D. Cesáreo Aguilera, párroco de Quesada: los de la de Cáceres á D. Inocencio Agustín Llorente, Vicario eclesiástico del Puente del Arzobispo: los de la de Albacete á D. Carlos Membrilla, residente en Alcazar: los de la de Granada á D. Eugenio Cocostegui, residente en Huescar: y los de la provincia de Badajoz á D. José Ramon Medina, Párroco de Herrera del Duque, mediante á haber consignado la Direccion general del Tesoro público en aquella Provincia la cantidad destinada para este pago.

Igualmente los Mayordomos de Fábrica

se presentarán en los mismos términos á recibir en los puntos espresados lo que corresponda á las Iglesias, desde el dia 20 del próximo enero; debiendo hacerles presente que las nóminas han de ser devueltas á esta Administracion en 1.º de Febrero venidero; porque estando mandado en 27 de agosto último por la Direccion de Contabilidad del Culto y Clero que las cuentas estén en su poder á los dos meses de terminado el trimestre, necesita esta Administracion el mes de febrero para su formacion y remision.

La premura con que hay que ejecutar los pagos y devolver las nóminas es efecto de la disposicion del Tribunal mayor de Cuentas del Reino, trasladada por la Direccion con las conminaciones consiguientes en la fecha citada; y asi espero que todos los individuos del Clero y Mayordomos de Fábrica de este Arzobispado concurrirán á recibir sus respectivos haberes en los puntos designados y dentro del término marcado, el que no está en mi arbitrio prorogar.

Lo que he creido oportuno se inserte en este *Boletin* para que llegue á noticia de todos los interesados. Toledo 7 de diciembre de 1853.—El Administrador Diocesano, *José Maza*.

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

VICARIA DE TALAVERA DE LA REINA.

1.ª *Lista de las limosnas recaudadas en los pueblos que se espresan á continuacion, correspondientes á dicha Vicaria, para socorro de los gallegos.*

TALAVERA DE LA REINA.

	Rs. mrs.
El Vicario eclesiástico de dicha villa y su partido.	20
Una feligresa de Santa Maria.	460
Otra de idem.	400
Otra feligresa de la parroquia de Santiago.	400
El Presbítero esclaustrado don Telesforo Garcia, Vicario de las Religiosas de Madre de Dios.	20
De varios feligreses de la parroquia del Salvador.	405
	<hr/> 505

CALERA.

D. Domingo Herrera, Cura párroco.	80
D. Martin Muñoz, Presbítero, teniente coadjutor de esta iglesia.	20
D. Ignacio Maria Amor, Pbro., id., id.	20
D. P. F. S. (no quiere que se publique su nombre de otro modo.)	400
Un suscriptor á <i>La Esperanza</i> no quiere se publique su nombre.	400
D. José Martin Fernandez, Pbro.	4
D. Felipe Corral.	20
D. Pedro Martin Corrochano.	40
D. José Velada.	40
D.ª Maria del Pilar Fernandez Carchennilla.	20
D. Ignacio Martin Corrochano.	49
D. Miguel Perez.	4
D. Ignacio Martin Fernandez.	4
D. Francisco Ulla.	4
D.ª Francisca Valero.	4
D. Miguel Garcia Izquierdo.	5
D. Vicente Martin Corrochano.	20
En muchas pequeñas partidas se recogió	132 28
	<hr/> 576 28

BELVIS DE LA JARA.

D. Marcelino Duque.	40
D. Cándido Corral.	30
D. Juan Luis.	40
D. Vicente G. de las Heras.	20
Sr. Manuel Perez.	20
D. Pedro Arenas.	42

Sr. Pascual de Bodas.	40
Sr. Gerónimo Tegerina.	40
Sr. Miguel Gregorio.	40
Sr. Félix de Cáceres.	40
Sr. Fermin Diaz Toledano.	40
D. Juan Garcia de las Heras.	9
Sr. Juan Gonzalez de Pedro.	9
D. Dionisio Valero.	9
Sr. Salustiano Lopez.	8
Sra. Ursula Garcia de las Heras.	8
D.ª Vicenta Merino.	8

En cantidades más pequeñas que la última, y en diferentes oblucciones, se ha recibido de los demas vecinos

209

479

ALCAUDETE DE LA JARA.

Un vecino.	80
Otro.	20
D. Angel Bonilla.	50
D.ª Antonia Caseres.	39
	<hr/> 189

PEPINO.

D. Felipe Lois, Cura Económico.	40
Maria de la Concepcion Olmo.	5
Tomás Jimenez.	2
Antonia y Maria de la Concepcion Torres, hermanas.	40
Hilario y su hijo Rafael Sanchez.	46 7
Sr. Diego Alonso.	40 26
Carlos Sanchez.	6
Gabriel Sanchez.	6
Francisco Colado.	5 42
Rafael Velasco.	5 42
Antonio Sanchez.	5 42
Paula Gonzalo.	5 42
Francisco Diaz Cenedilla.	4
D. Lorenzo Unias, cirujano.	4
Simon Garcia.	4
Justo Sanchez.	4
Juan Reyes, albañil portugués.	4
Sr. Fermin Velasco.	3
Juan Arroyo.	3
D. Meliton Resino, fiel de fechos de ayuntamiento.	2
Rafael Sanchez, mayor.	2
Ecequiela Jimenez.	1 25
Sr. Pio Diaz, 2.º alcalde.	1
Francisco Moñano.	32
Hilario Santos.	32
Bartolomé Muñano.	46
Felipe Gomez.	46
Nicolás Sanchez.	46
Luis Cabañas.	46
	<hr/> 128 42

MAÑOSA.	
D. Mariano Carrera, Ecónomo.	40
Sr. Nicolás José Quirós.	19
Sr. José Tenorio.	5
Sr. Policarpo Merino.	5
Sr. Gregorio Tenorio.	2
Sr. Bonifacio Zamora.	3
Sra. Blasa Arias, viuda.	1
José Merino.	1
Petra Quirós.	1
Elias Martin.	1
En pequeñas cantidades de á menos de á real.	8
	<hr/> 56 <hr/>
ILLAN DE VACAS.	
Sr. Cura.	40
D. ^a Gregoria Ojea.	21
D. Silvestre Gonzalez Carpio.	2
Otros varios vecinos á ocho cuartos, otros á seis, cuatro y dos.	8 18
	<hr/> 44 18 <hr/>
CAZALEGAS.	
D. Tomás Perez, Cura Ecónomo.	40
Juan Sanchez del Castillo.	40
D. José Garcia de Alba.	40
Victor Romero.	3
D. Isidro Javiga.	2
D. Tomás Garcia, secretario del ayuntamiento.	40
De otros varios vecinos.	40
	<hr/> 55 <hr/>
GABONAL.	
Recaudado en la feligresía.	400 8
	<hr/>
Total.	2,130 32 <hr/>

Nota. Los 2,130 rs. 32 mrs. vn., importe de las limosnas de la lista que antecede, han sido entregados á la Congregacion de Santiago Apóstol por el Sr. D. Antonio Aguado, Capellan de honor de S. M., y secretario de cámara del Emmo. señor Cardenal Arzobispo de Toledo.

REAL CAMARA ECLESIASTICA.

Habiendo vacado una canongía de gracia en la iglesia catedral de Sigüenza, por fallecimiento de D. Juan Raposo, cuya

provision corresponde á la corona, y autorizada la Real Cámara eclesiástica para publicar la vacante, ha señalado el término de un mes, á contar desde la fecha del presente anuncio en el periódico oficial del gobierno, para recibir memoriales de los que se muestren pretendientes á ella y reunan los requisitos prevenidos en el art. 8.º del real decreto de 25 de julio de año pasado de 1851 para la primera categoría que está en turno, y comprende á los Canónigos de oficio de colégiata que lleven treinta y dos meses de residencia y á los de gracia que teniendo grado mayor cuenten cuatro años y medio, y seis en defecto de aquel; debiendo acompañar las solicitudes con un extracto impreso de sus méritos y carrera.

Madrid 2 de diciembre de 1853.—De orden del M. R. Cardenal, presidente, e secretario, Antonio Gutierrez de los Rios.

Habiendo vacado una canongía de gracia en la santa iglesia metropolitana de Toledo, por fallecimiento de D. José Requero Argüelles, cuya provision corresponde á la corona, y autorizada la Real Cámara eclesiástica para publicar la vacante, ha señalado el término de un mes, á contar desde la fecha del presente anuncio en el periódico oficial del gobierno para recibir memoriales de los que se muestren pretendientes á ella y reunan los requisitos prevenidos en el art. 8.º de real decreto de 25 de julio del año pasado de 1851 para la segunda categoría que está en turno, y comprende á los Cura-párrocos que teniendo grado mayor cuenten nueve años de servicio en el ministerio parroquial, ú once años y tres meses en defecto de aquel; debiendo haber desempeñado por espacio de año y medio curato de término, ó por tres de ascenso.

Madrid 2 de diciembre de 1853.—De orden del M. R. Cardenal, presidente, el secretario, Antonio Gutierrez de los Rios.

Habiéndose ampliado por real decreto de 10 de setiembre del presente año de 1853 las calidades que exige el de 25 de julio de 1851 para aspirar á piezas eclesiásticas en casos determinados, la Real Cámara ha acordado publicar de nuevo por término de un mes el deanato que se halla vacante en la iglesia catedral de Lugo, á fin de recibir solicitudes de los que se muestren pretendientes, con arreglo al art. 1.º del citado real decreto de 10 de setiembre último.

De órden del M. R. Cardenal, presidente, el secretario, Antonio Gutierrez de los Rios.

Segun tenemos ofrecido, insertamos á continuacion las advertencias que sobre liturgia nos hace un señor Párroco.

En la página 158, columna 2.ª, línea 42, dice: Al salir de la sacristía debe hacer el sacerdote inclinacion profunda, etc. A mí me parece mas conforme y natural que cuando el sacerdote saca el cáliz, se haga solo inclinacion mediana, esto es, de cabeza y hombros: y sino saca el cáliz, profunda si hay Crucifijo, como generalmente sucede; á otra imágen mediana.

En la 159, col. 4.ª, lín. 48, dice: Al pasar por un altar en que se dice misa, desde la consagracion á la comunion inclusive, se hace genuflexion sin descubrirse. A mí me parece que en este caso debe descubrirse despues de arrodillado, como se dice despues; porque no hallo razon ni motivo para que no se haga en este caso lo mismo que se dice mas abajo.

En la 164, col. 2.ª, lín. 17, dice: Cruzando el pulgar izquierdo sobre el derecho. Yo creo que debe ser á la inversa; el derecho, ó el pulgar de la mano derecha, sobre el de la izquierda.

En la 211, col. 1.ª, lín. 5, dice: Y á la misma altura que se ha dicho. Yo soy de sentir que debe ser bajando la patena un poco sobre el corporal sin tocar á él, y

como á la altura de medio palmo poco mas ó menos: aunque hay que tener consideracion á la altura del altar y del sacerdote; porque si este es bajo y aquel alto, puede tener lugar lo que se dice que á la misma altura.

En la 211, col. 1.ª, lín. 15, dice: Coloca con la derecha la patena, etc. En lugar de estas palabras hasta donde hace punto, pueden sustituirse estas otras: Coloca con la derecha la patena debajo de la primera hoja del corporal en el cuadro que forma en medio el doblez al lado de Epístola descubierta su mayor parte.

En la 211, col. 2.ª, lín. 44, dice: Y á la misma altura. Digo lo mismo que lo que dejo manifestado mas arriba respecto de la patena con la hostia.

En la 212, col. 1.ª, lín. 2, dice: Teniendo al mismo tiempo la izquierda estendida sobre el altar, ó sobre el pié del cáliz. Esto último me parece mas acertado, para evitar que al poner la palia sobre el cáliz se tropiece en él y se vierta.

En la 221, col. 2.ª, lín. 16, dice: Despues de la cual junta las manos, etc. A todas estas palabras pueden, en mi entender, sustituirse las siguientes: Despues de lavados así los dedos, toma la tohalla que le presenta el ministro, ó que está sobre la esquina del altar, y vuelto en el mismo sitio hácia el retablo, concluye en esta postura todo el Salmo, incluso el *Gloria Patri*, haciendo á estas palabras inclinacion hácia la cruz, todo lo cual concluido, vuélvese como otras veces y marcha al medio del altar. Es y debe ser regla general, mientras otra cosa no adviertan las rúbricas del Misal, que no se pase á decir ni hacer otra cosa sin concluir lo que se está haciendo ó diciendo.

En la 231, col. 2.ª, lín. 38, dice: Cruzando el pulgar izquierdo sobre el derecho. Véase la observacion á la página 164.

En la 236, col. 2.ª, lín. 27, dice: Pone ambas manos hasta las muñecas sobre el corporal, etc. Me parece estaria mejor dicho: Pone ambas manos de modo que

sin sacarlas de sobre el corporal, apoye las muñecas, ó cerca de ellas sobre el borde del altar, para poder así hacer mejor y con mas comodidad la genuflexion, llegando con la rodilla hasta el suelo, y no suceda lo que se advierte en algunos que por no hacerlo así, ó no llegan con la rodilla hasta el suelo, ó lo hacen con mucha dificultad y postura violenta ó forzada.

En la 236, col. 2.^a, lín. 44, dice: Antes de dejar la hostia sobre el corporal, etc. Me parece mejor decir: Antes de dejar la hostia sobre el corporal y separar de ella los dedos índice y pulgar de la mano izquierda, sube con suavidad y disimulo los de la derecha un poco mas arriba hácia el medio por la orilla cerca de la cruz de la misma hostia, y la deja sobre el corporal teniendo estendidos los tres últimos dedos de la derecha, evitando así tropezar con ellos ó sus nudillos la parte del corporal en que estuvo y ha de colocarse la hostia, y sin necesidad de hacer al colocarla un movimiento algo violento con la mano y el brazo. Las rúbricas del Misal nada dicen sobre estas, si se quiere menudencias, ni sé que haya contra ellas declaracion alguna de la S. C de R., y por consiguiente pueden los rubriquistas pensar como les parezca mejor; pero siendo el espíritu de todas ellas que se haga todo del modo mas sencillo, natural y decente, me parece que esto se consigue mejor del modo que llevo dicho.

En la 237, col. 4.^a, lín. 29, dice: Para decir *accipiens*, toma el cáliz por el nudo, etc. Las rúbricas del Misal dicen: *Et ambabus manibus accipiens calicem justa nodum infra cupam*; por lo que me parece mejor y mas conforme á estas palabras: Al decir *accipiens in sanctas, ac venerabiles manus suas*, toma el cáliz con ambas manos por entre los dedos mayores é índices, de modo que sobre estos estribe la copa del cáliz, y los otros se estiendan sobre el nudo del cáliz, y así levantándolo un poco, lo vuelve á dejar en su sitio sin apartar la mano izquierda con que le

tendrá asido por el nudo, ó puestos los dedos sueltos sobre el pié, como se ha dicho ya; y al decir: *Item tibi gratias agens*, hace inclinacion de cabeza, y en seguida, prosiguiendo, á la palabra *Benedixit* con los tres dedos estendidos y juntos de la derecha, hace una cruz sobre la copa, y prosigue diciendo lo demas: entretanto, tomando el cáliz con la derecha por el nudo, etc.

En la 254, col. 2.^a, lín. 20, dice: Y cogiendo con la mano derecha, sin separar el pulgar del índice, la patena, la retira, etc.; me parece mejor decir: Y cogiendo con la mano derecha sin separar el pulgar del índice, la patena, la coloca sobre el corporal á su orilla del lado de la Epístola, y la estrega ligeramente con el purificador, tomándolo con los tres dedos sueltos; y dejándolo á la orilla del corporal, toma en seguida la patena entre el índice y el dedo del medio: y teniéndola derecha, la apoya por el borde sobre el purificador, de modo que la mano del sacerdote, etc.

En la 255, col. 2.^a, lín. 23, dice: Despues frota un poco sobre la copa del cáliz los pulgares é índices. Asi dicho parece que estas palabras apoyan lo que algunos hacen, á mi parecer, malamente, de frotar los dichos dedos en el borde de la copa del cáliz; y por eso creo, estaria mejor espresado: Despues estrega un poco sobre la copa del cáliz, sin tropezar en ella, uno con otro el pulgar é índice de ambas manos; y conservándolos juntos cubre el cáliz con la pália como otras veces: lo cual hecho, apoyando ambas manos por las muñecas sobre el borde del altar hace genuflexion.

En la 256, col. 4.^a, lín. 36, dice: Pudiendo de un golpe á otro apoyar la mano derecha sobre el altar. En vez de estas palabras me parecen mejor estas otras: Teniendo la mano arrimada al pecho mientras dice las demás palabras en secreto, sin retornear el cuerpo ni el brazo como algunos hacen: con la adver-

tencia de pasar siempre la mano por debajo de la patena para evitar tropezar con la mano ó manga la hostia ó patena: por lo que esta deberá estar levantada al par del pecho.

En la 260, en todo el artículo que principia en esta página tengo que hacer varias observaciones, y para evitar citas me parece redactarlo todo en la forma que á mí me parece mejor, y cotejado con el del autor se advertirá la diferencia.

Dicho la tercera vez el *Domine, non sum dignus, etc.* se pone derecho el Sacerdote, toma ambas partes de la hostia con el pulgar é índice de la mano derecha segun la tenia en la izquierda, y quedándose en esta con la patena, hace un signo de cruz con la hostia, de modo que al decir *Corpus D. N. S. C.*, tire una moderada línea de arriba abajo como de una cuarta poco mas ó menos, y al decir *Custodiat animam meam, etc.*, forme la transversal sin traspasar la anchura de la patena, y al decir *Jesu* inclina la cabeza al Sacramento. Acto continuo apoya los codos sobre el altar, y si es posible fuera del corporal, y empujando suavemente con los pulgares é índices de ambas manos las respectivas partes de la hostia, acomoda la de la izquierda sobre la de la derecha, esto es, la parte que tiene en la derecha por el lado de la otra parte que mira al cáliz, y tomadas así ambas partes entre las yemas del índice y pulgar de la mano derecha, las sume introduciéndolas suavemente y en tres veces sobre la lengua sin que la hostia tropiece en los dientes, procurando en cada vez se humedezca un poco para que no se pegue al paladar, y luego la traga sin masticarla ni desmenuzarla con los dientes. En seguida que introduce la hostia, sin detenerse á meditar, deja la patena sobre el corporal, y si se quiere apoyada un poco sobre el pié del cáliz, y sobre ella frota suavemente y al aire unos con otros los dedos que han tocado la hostia para que caigan sobre la patena las partícu-

las que pudieron quedar pegadas en ellos, y puesto derecho y la cabeza algun tanto inclinada medita un breve rato sobre el Sacramento. Puesta despues la mano izquierda sobre el corporal, y mejor sobre el pié del cáliz, lo descubre con la derecha como otras veces, diciendo entretanto *Quid retribuam Domino pro omnibus quæ retribuit mihi?* Y hecha genuflexion, toma la patena con la mano derecha, y recoge las partículas que pueda haber en el corporal, levantando para esto con la mano izquierda el extremo del corporal que está hácia el pecho del celebrante, tomándolo por la punta del lado izquierdo, y pasando dos ó tres veces la patena por esta parte del corporal. Recogidas las partículas, sube la patena con la mano derecha sobre la copa del cáliz llevándola de plano para que no se caigan las partículas que haya en ella; sube al mismo tiempo la mano izquierda al mismo sitio, y trasladada á ella la patena, la purifica con las yemas de los dedos pulgar é índice de la mano derecha, sin que tropiece en el borde de la copa del cáliz, pues no hay necesidad, asi como tampoco de mudarla á la mano derecha para purificarla con la izquierda, como hacen algunos.

Despues de purificada la patena, la baja con la mano izquierda y la tiene sobre el corporal, y frotados uno con otro los dedos pulgar é índice de la derecha sobre la copa, toma el cáliz por el nudo ó por debajo de él, segun la construccion del cáliz, pues en esto creo no haya misterio ni significacion alguna; y unos autores dicen que por el nudo, y otros, que por debajo: las Rúbricas del Misal dicen *infra nodum*. Al tiempo de tomar el cáliz, y no antes, dice en secreto *Calicem salutaris accipiam, etc.*, y signándose con el cáliz, de la frente al pecho diciendo al mismo tiempo *Sanguis D. N. J. C.* inclinando la cabeza al *Jesu Christi*, despues elevando el cáliz á una altura regular forma la línea transversal, diciendo *Cus-*

todial animam meam, etc. Hecho el signo pone la patena con la mano izquierda debajo de la barba, pero sin tocarla con ella: y recibe enteramente y con toda reverencia el *Sanguis*, sin sorber, ni lamer los labios del cáliz ni los suyos, como lo hacen algunos. Si la partícula de la hostia quedase pegada al cáliz, no la traiga con los dedos, sino eche vino aunque sea dos veces (Directorio de ritos) sin que en esto haya inconveniente; pues así es como se hace, ó toma la partícula con solo el vino el Viernes Santo.

Recibido el *Sanguis*, pone el cáliz sobre el corporal teniéndolo asido con la mano derecha mientras dice la oracion, *Quod ore sumpsinus*, etc. Concluida esta, estiendo el brazo con el cáliz hácia el lado de la Epístola al aire sobre el altar, ó fuera de él, sino alcanzase del otro modo el ministro, y este le echa vino en cantidad igual, ó algo mas, á la que preparó para la consagracion; procurando que ocupe ó bañe cuanto ocupó ó tocó el *Sanguis* para que lo asuma. Algunos autores dicen, que recibido el *Sanguis*, estiendo enseguida el brazo con el cáliz, diciendo entretanto la oracion *Quod ore*, etc.; y otros quieren, que hasta que el ministro eche el vino en el cáliz no diga *Quod ore*: mas á mí me parece lo primero mejor y mas conforme á las Rúbricas del Misal. Tomada esta primera ablucion, ó purificacion, pondrá la patena sobre el corporal al lado del Evangelio, y sin limpiarse la boca ni los labios del cáliz con los dedos, como hacen algunos, toma el cáliz con ambas manos en esta forma: con los seis dedos sueltos estendidos por debajo de la copa, y con los pulgares é índices sobre la boca del cáliz, y hecha inclinacion de cabeza á la Cruz, se aparta un poco al lado de la Epístola, en donde teniendo al aire el cáliz lavará ó purificará los dedos pulgares é índices con vino y agua. Purificados los dedos, y procurando que no caiga ninguna gota fuera de la copa, toma con la mano izquierda el purificador, y conservando

todavía la derecha sobre la boca del cáliz, aplica la mano izquierda con el purificador hácia la copa del cáliz, y bajando entonces la derecha, toma con ambas manos el purificador y se enjuga con él los dedos pulgares é índices, diciendo en secreto á este tiempo (Rúbricas del Misal) y no antes, *Corpus tuum, Domine*, etc. Enjugados los dedos y concluida la oracion, pone el purificador sobre el corporal, y juntando las manos ante el pecho vuelve al medio del altar, en donde hace vénia á la Cruz; toma el cáliz con la m.no derecha por el nudo, y bebe toda la ablucion de una vez si es posible, aproximando al mismo tiempo el purificador con la izquierda debajo de la copa del cáliz. Despues deja el cáliz sobre el corporal, y tomando con ambas manos el purificador se limpia los labios, y luego con la derecha solamente limpia el cáliz, introduciendo para esto el purificador dentro de la copa con los dos ó tres dedos del medio, y sujetándole por el nudo con la izquierda, le dá dos ó tres vueltas: luego lo pondrá fuera del corporal á la parte del Evangelio, y el purificador estendido (Rúbricas del Misal) sobre la copa, en seguida la cucharilla, si la hay, despues la patena y sobre esta la hijuela redonda, ó sobrehostia; en seguida se dobla el corporal á la inversa de como se desdobló al principio de la Misa, á saber: la pália ó hijuela con que se cubre el cáliz pondrá, no en medio del corporal, como hacen algunos, sino en el cuadro del medio de los tres que forma la faja del lado de la Epístola; en seguida doblará la parte que corresponde al celebrante, sobre esta la que mira al retablo, luego con la mano derecha dobla la parte que corresponde á la Epístola, y con la izquierda la otra que mira al lado del Evangelio: del mismo modo dobla la otra hoja del corporal. Doblado este le coloca en su bolsa, y así lo deja sobre el ara mientras cubre el cáliz con su velo, si antes no lo ha cubierto el ministro; y finalmente, puesta la bolsa

con los corporales sobre el cáliz, introduce la mano izquierda por debajo del velo, toma el cáliz por el nudo, y puesta la derecha sobre la bolsa, asienta el cáliz en medio del ara, acomodando el velo de suerte que cubra el cáliz, á lo menos por la parte anterior.

En la 272, col. 1.^a, lín. 15, dice: Despues pone, etc. Me parece mejor concluida esta oracion, estiendo las manos de una y otra parte sobre el borde del altar y le besa en medio: puesto despues recto, junta las manos ante el pecho, las estiendo y levanta hasta los hombros sin alzar con ellas, como hacen algunos; al mismo tiempo de levantar las manos eleva los ojos hácia el rostro del Crucifijo diciendo: *Benedicat vos Omnipotens Deus*, haciendo al *Deus* inclinacion de cabeza á la Cruz. Despues de esto, etc.

Nota. Si se hubiesen consagrado otras hostias ó formas puede haberse hecho con tres objetos, ó para dar comunion en la misma Misa, ó para renovar, ó para poner Manifiesto, y esto bien merece artículo separado que abrace las rúbricas que exigen; por lo tanto me reservo manifestar mi parecer en el caso que se publique este nuevo artículo.—*Pablo Alonso.*

JUICIO IMPARCIAL

y Comentarios sobre el Concordato de 1851 celebrado entre Su Santidad Pio IX y S. M. C. la Reina de España doña Isabel II, por el presbitero D. José Sanchez Rubio.

Ya hemos dicho en uno de los números precedentes de este *Boletín eclesiástico* dos palabras en elogio de esta excelente obra; y hubiéramos dicho todavía mas, á permitirlo la índole de tan reducido y característico periódico. Mas no obstante, es preciso que aun digamos todavía alguna otra cosa, siquiera no sea lo que quisieramos, y se merece ella. El *Semanario cristiano y literario* en pocas palabras, en

el número del sábado, 19 de noviembre, dice cuanto basta para hacer deseable y recomendable dicha obra, á donde remitimos á los que quisieran adquirir una idea de ella. Nosotros prohibamos dicho elogio con toda la intencion de nuestro ánimo. ¿Y cómo no, si lleva envuelto en su leccion el antídoto contra la parte moral contemporánea? El autor ha conocido las dos mayores necesidades que aquejan mas de lleno á la presente generacion: la necesidad de mirar por la unidad, y de robustecer la autoridad, tan conculcadas hoy dia por desgracia, y las satisface cuanto es posible en un escrito. Da á conocer la necesidad del Concordato, su entidad y sus interesantes consecuencias: y á ver nuestro, ha de estar muy obcecado el que, leyendo dicha obra, no salga convenido á favor de dicho estatuto. La moral pública no se sabe cuánto gana por esta parte, y el clero adquiere un documento de un valor inapreciable por muchos y muy diversos respectos; porque tiene la ley á que debe atenerse explicada muy suficientemente: tiene el tenor en que queda hoy por ella la disciplina vigente de la Iglesia española, y tiene un tratado general de aquella, en que le muestra el estado en que ha estado en todos tiempos y lo mucho que va á ganar por el actual y presente concordato. «Su lectura, como dice el citado periódico, es su mayor apología; y yo aseguro, dice, que el que comience á leerla, no acertará á suspender la lectura, y el que la haya leído, procurará adquirirla.»

Además de los puestos de Madrid y otros puntos de la Península, se despacha en Guadalajara en casa del Sr. Arcipreste y Cura de Santa Maria D. Tomás de Lucio, al mismo precio que en Madrid, salvo el aditamento del porte.

MADRID.

IMPRENTA DE HIGINIO RENESES,
calle de Valverde, núm. 24.